



El empleo
es de todos

Mintrabajo

50

	MINTRABAJO	No. Radicado	08SE201912050000051796
		Fecha	2019-12-09 12:29:20 pm
Remitente	Sede	CENTRALES DT	
	Depen	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO	
Destinatario	NATH CHUNI SURINDER		
Anexos	0	Folios	1
COR08SE201912050000051796			

Bogotá, D.C., 09 de diciembre de 2019

NOTIFICACION POR CORREO
Art. 566 y 826 del Estatuto Tributario

Señor(a): NATH CHUNI SURINDER

Dirección: AVENIDA 6 A NORTE 26-22

Ciudad: CALI - VALLE DEL CAUCA

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA: AUTO SEGUIR EJECUCION Y CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION.

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 09 de diciembre de 2019

SE ANEXA: COPIA DEL AUTO PARA SU NOTIFICACION

ACCIONANTE: NACION-MINISTERIO DEL TRABAJO

NUMERO DE EXPEDIENTE: 2-215-2018

CIUDAD: Bogotá D.C.

DIRECCION: Carrera 14 No. 99-33 Piso 11

QUIEN CONOCE DEL PROCESO: OFICINA ASESORA JURIDICA - GUPO COBRO COACTIVO

SE ADVIERTE QUE LA NOTIFICACION DEL AUTO SEGUIR EJECUCION SE CONSIDERA SURTIDA CON EL RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACION EN EL LUGAR DE DESTINO Y CORRE TERMINO POR TRES DIAS PARA OBJETAR LA LIQUIDACION.

Atentamente,

OMAYRA MEZA PIEDRAHITA
Coordinador Grupo Cobro Coactivo

Proyecto:ManuelaC
Reviso:E.Estrada

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajocol

@MinTrabajoCol

@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



**MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ASESORA JURIDICA
GRUPO COBRO COACTIVO**

AUTO

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2019

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo / Expediente No. 2-215-2018

Encontrándose ejecutoriada la orden de pago contra la entidad y/o empleador denominado NATH CHUNI SURINDER, Nit y/o CC 333347, con domicilio en AVENIDA 6 A NORTE 26-22, de la ciudad de CALI-VALLE DEL CAUCA , por no haberse dado cumplimiento a la obligación allí consignada y que fuera notificada conforme el Estatuto Tributario en la fecha del 25 de mayo de 2018 y no observándose vicio que pueda invalidar lo actuado, el Abogado de Cobro Coactivo, de conformidad con el artículo 936 del Estatuto Tributario Nacional

RESUELVE

Primero. Seguir adelante la ejecución contra la entidad y/o empleador denominado NATH CHUNI SURINDER, con domicilio en la ciudad CALI-VALLE DEL CAUCA en los términos de la orden de pago.

Segundo. Practíquese por secretaría la liquidación del crédito y décrete las medidas ejecutivas del caso para garantizarlo.

Tercero. Notifíquese la presente resolución por correo y/o aviso de conformidad con lo dispuesto en los artículos 565, 566, 567 y/o 568 del estatuto tributario.

Cuarto. Contra el presente Auto no procede recurso alguno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 836 del Estatuto Tributario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OMAYRA MEZA PIEDRAHITA
COORDINADOR -GRUPO COBRO COACTIVO

Proyecto:ManuelaC
Reviso:E.Estrada

OFICINA ASESORA JURIDICA

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2019

Se procede a elaborar la liquidación del crédito, dentro del proceso de cobro coactivo número 2-215-2018, iniciado con base en la Resolución No. 10 del 30 de junio de 2017 contra NATH CHUNI SURINDER y a favor del Fondo de SOLIDARIDAD PENSIONAL, con aplicación de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Valor de la Multa} \times 12\% \times \text{Días en Mora}}{360}$$

Fecha Ejecutoria: 25 de enero de 2018

Valor de la Multa: \$ 7,377,170.00

Intereses desde: 25 de enero de 2018 hasta: 09 de diciembre de 2019

Tasa de Interés (Ley 68 de 1923): 12% Anual

Días Mora: 683

Intereses: \$1,656,528

Total Deuda: \$9.033.698


OMAYRA MEZA PIEDRAHITA
Coordinador Grupo Cobro Coactivo